

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez el memorial que antecede.

Jamundí-Valle, 13 de Septiembre de 2021

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

SECRETARIA

RADICACIÓN: 76-364 40 89 003 2020-266

Auto: 1516

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JAMES GONZALEZ SANCHEZ

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL

Jamundí, 13 Septiembre de 2021

Que la Dra. LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ, informa que ha realizado solicitud de información directamente con la Entidad Promotora de salud EPS COOMEVA, con resultado negativo, debido que no fue posible obtener lo pretendido. Sin embargo no aporta constancia o respuesta emitida por COOMEVA EPS al Juzgado que valide lo expresado en el memorial que antecede.

Razón por la cual el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: Exhortar a la Dra. LEIDY VIVIANA FLOREZ DE LA CRUZ para que llegue al proceso la respuesta emitida por COOMEVA EPS.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO

Juez

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo

Juez

**Juzgado 003 Promiscuo
Municipal**

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 150 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 14 Septiembre de 2021

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

**Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Jamundi**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1db08265bd6e7fd8b17fe4a9c20b4d078db658a6469630042fa5fe1a733
94256**

Documento generado en 10/09/2021 11:50:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**